

Proyecto Educativo Institucional Jardín Infantil Raíces de Las Condes

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES

2023

I. CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA
a. INTRODUCCIÓN

El Jardín Infantil Raíces de Las Condes abre sus puertas a la comunidad el día 1 de marzo del año 2019, en respuesta a las necesidades de los y las habitantes de la comuna. Corresponde al primer Jardín Infantil de dependencia Municipal, el cual entrega oportunidades de educación de calidad a todos los niños y niñas de la comuna, priorizando aquellos cuyas familias se encuentran dentro del 40% más vulnerable.

El Jardín Infantil Raíces de Las Condes, dependiente de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, posee un proyecto institucional que permite una dirección clara y organizada, en la cual se establecen normas y formas de evaluar el progreso de la organización.

Este proyecto tiene su base en las políticas de Educación Parvularia y tiene como objetivo: orientar el servicio administrativo, técnico y pedagógico de la unidad educativa en función de potenciar el desarrollo de las habilidades y aprendizajes de los párvulos. Con el fin de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestros futuros estudiantes.

El presente documento, ha sido creado mediante un trabajo en conjunto entre diferentes estamentos del Jardín Infantil, procurando reflejar y dar lineamientos claros acerca del accionar diario de nuestro establecimiento educacional.

De forma anual, en el mes de enero se realizará una revisión y los ajustes pertinentes en caso de presentar alguna modificación. En este caso será revisado de forma colaborativa por el equipo Directivo y Pedagógico del Jardín Infantil, y sujeto a mejoramiento continuo.

b. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

i. Antecedentes generales

Identificación:

- Nombre del establecimiento: Jardín Infantil Raíces de Las Condes
- Ubicación: Martín Alonso Pinzón 7333, Las Condes
- Teléfono: 56 22 419 1864
- Directora: Rosario Pérez Prado

ii. Antecedentes específicos

Niveles de atención

- Nivel Medio Menor (2 a 3 años) 3 salas con 20 niños c/u

- Nivel Medio Mayor (3 a 4 años) 3 salas con 20 niños c/u

Personal de planta

- Directora
- Asistente Pedagógica y de Gestión
- Secretaria Administrativa
- 6 Educadoras de Párvulos Jornada Completa
- 12 Técnicos en Educación Parvularia Jornada Completa
- 1 Educadora de Párvulos con mención/ o manejo de inglés fluido.
- 1 Profesora de Ed. Física para Psicomotricidad.
- 1 Cuenta Cuento
- 1 Fonoaudióloga.
- 1 Psicóloga.
- 1 Educadora Diferencial.
- 2 Auxiliar de Servicio.

c. RESEÑA HISTÓRICA

El Jardín Infantil Raíces de Las Condes nace en marzo del 2019, a partir de la necesidad de brindar apoyo a las familias que pertenezcan al grupo de menor ingresos y mayor vulnerabilidad, pertenecientes a la comuna de Las Condes. Otorgando un jardín con altos estándares de calidad, brindando el apoyo en el área de la educación inicial de manera que puedan tener las herramientas necesarias para enfrentar el mundo.

Este jardín cuenta con personas de diversas áreas, como Educadoras de Párvulos, Educadoras para desarrollar en los niños y niñas el idioma de inglés, una Profesora de Ed. Física para Psicomotricidad, un cuentacuentos que favorezca el lenguaje y el goce por la lectura, Técnicos de Ed. Parvularia y otros asistentes de la educación, cuyo objetivo es generar una formación integral, personalizada y completa

d. ENTORNO

El Jardín Infantil Raíces de Las Condes se encuentra ubicado en la comuna de Las Condes, en el sector cercano a la Rotonda Atenas, tiene en sus cercanías el Consultorio Dr. Anibal Ariztía. Se encuentra emplazado en un sector residencial, tranquilo y tiene diversas plazas a su alrededor.

Este jardín cuenta con una infraestructura con amplios espacios y las herramientas necesarias para potenciar el proceso educativo.

Con el fin de cumplir con el objetivo señalado, este espacio es dividido en diferentes salas educativas, de manera de respetar y separar los diferentes niveles de enseñanza. Así cada grupo tiene su espacio propio, pero a la vez es parte de una comunidad.

II. IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

a. SELLO EDUCATIVO

El Jardín Infantil Raíces de Las Condes tiene como sello la sustentabilidad, educando desde el respeto por la naturaleza. Sintonizar las emociones que nos entrega la naturaleza y que nos permite empatizar y promover su cuidado.

Se aborda la educación ambiental desde los valores como la austeridad, respeto, solidaridad, corresponsabilidad, empatía y coherencia. Permitiendo cimentar en las personas un cambio real en su relación con el medio ambiente, con el fin de lograr un cambio cultural en la sociedad.

Los objetivos con lo que se desarrollará la sustentabilidad son:

- 1- Conciencia: crear sensibilidad/acercamiento.
- 2- Actitud: fortalecer la voluntad, motivación y disposición favorable.
- 3- Conocimiento: entregar contenidos técnicos adaptados a la edad de los niños y niñas del jardín.
- 4- Aptitud: fortalecimiento y desarrollo de habilidades y capacidades para promover cambios respecto a la forma de relacionarse con el entorno.
- 5- Participación: ser agentes activos en la promoción de acciones que favorezcan al medio ambiente.

En atención a esto, es que se espera que nuestros niños y niñas al egresar de este jardín infantil, sean agentes activos en el cuidado y amor por la naturaleza, avanzando así a crear un cambio de paradigma respecto a cómo nos relacionamos con el medio ambiente.

b. VISIÓN

El Jardín Infantil Raíces de Las Condes respeta a los niños y niñas como personas en desarrollo, los asume con deseos y derechos. De esta forma, el párvulo es concebido como un sujeto capaz de construir su propio conocimiento, de conformar identidad en una determinada cultura.

Se les reconoce como personas ricas en experiencias y en potencialidades, asumiendo y proyectando sobre ellos fuerza, poder, competencias y siempre articulados en relación a los adultos y a otros niños y niñas. A partir de la integración de la familia, se intenta consolidar los aprendizajes de manera integral y con sentido histórico, al engranar el aprendizaje a la propia biografía y experiencia de los niños y niñas. En base a esta idea, nuestro jardín concibe a la comunidad educativa en su conjunto como un mediador de una educación transformadora del sujeto infantil, con altos estándares de calidad.

El Jardín Infantil Raíces de Las Condes, pone énfasis en el cuidado del medio ambiente, a través del trabajo constante con los niños y niñas, donde se logre una concientización y que cada niño sea un agente activo por el cambio dentro de sus familias y en la comunidad.

c. MISIÓN

La misión del Jardín Infantil Raíces de Las Condes, está centrada en la entrega de una educación parvularia integral, de altos estándares de calidad, considerando un proceso de enseñanza aprendizaje que resulte oportuno, pertinente y con sentido para el educando; y a su vez comprometido con el respeto a la diversidad, la vida saludable y el cuidado del medio ambiente.

Se busca promover experiencias de aprendizajes que sean oportunas, intencionadas, pertinentes y significativas, con un sentido artístico desde todas sus perspectivas en el que se releve el protagonismo de los niños y niñas. Promover el desarrollo de sus actitudes indagatorias, la capacidad de asombro y el aprendizaje permanente, a través de una exploración activa y consciente según sus intereses.

El equipo académico tiene un rol fundamental en la formación de niños y niñas conscientes de su entorno natural, que comprendan la importancia de cuidar el planeta y sus recursos, teniendo presente en todo momento que serán ellos los encargados de cuidar los recursos en el futuro.

d. VALORES INSTITUCIONALES

Nuestro Jardín Infantil, promueve y proyecta los siguientes valores sobre los párvulos, las educadoras y toda la comunidad en su conjunto:

- **Amistad**, valorando la amabilidad del encuentro y la capacidad de integrarnos, pertenecer y reconocernos, ya que asumimos una disposición a compartir un espacio común, validado por todos y cada uno de nosotros.
- **Autonomía**, en tanto se concibe a los niños como sujetos de derechos, personas capaces de decidir y desear, responsables de su propia libertad.
- **Actividad y Proactividad**, coherente a la idea de que cada niño es el constructor de su propio aprendizaje y está capacitado para aprovechar la mediación de nuestra comunidad educativa.
- **Creatividad**, entendida como la capacidad de sorprender y buscar la innovación en la resolución de conflictos, en la formulación de nuevas preguntas y en la actitud con la que nos disponemos al fenómeno del aprendizaje.
- **Equilibrio**, entendido como criterio para tomar decisiones, para emitir opiniones, para escuchar y escucharnos. Aspiramos a un equilibrio psicológico integral que nos permita aprovechar al máximo la experiencia del aprendizaje.
- **Pro Género**, en el sentido de interrumpir y erradicar la reproducción de dinámicas y prácticas discriminatorias sobre niños y niñas. Además, promueve el respeto a las diferencias de género y las incorpora al fenómeno enseñanza aprendizaje, asumiendo que

existen, reconociendo su importancia en la edad preescolar y que requieren un abordaje diferenciado.

- **Respeto**, por ellos mismos, en tanto personas y por los demás, en tanto son capaces de reconocer a sus semejantes en toda su diversidad, celebrando las diferencias.
- **Solidaridad**, promovida como un valor transversal a todo aprendizaje, en el que esperamos reconocernos en la capacidad de encontrarnos con los semejantes, comprenderlos y empatizar con ellos y sus necesidades.
- **Sustentabilidad**, promovido de manera transversal en todas las áreas y experiencias que se llevan a cabo en el jardín, buscando la formación de agentes de cambio para el planeta del mañana.

e. DEFINICIONES Y SENTIDOS EDUCACIONALES

Modalidad curricular: Currículum integral

Este Jardín mantiene lineamientos que se fundamentan en la integración de los planteamientos teóricos de diferentes posturas filosóficas, psicológicas y pedagógicas enfatizando que el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos y áreas del desarrollo del niño o niña, tendiendo a lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades psicobiológicas, socio afectivas, psicomotrices. Entregando una formación integral centrada en el proceso de “aprender – hacer”, conectado con su ambiente, el grupo humano y el contexto histórico social.

Esta modalidad parte de la base en que el sujeto niño o niña, transforma su realidad a partir de su experiencia de aprendizaje, y la función del equipo académico es mediar esta experiencia proporcionando un espacio estimulante, que interpele al máximo las potencialidades de cada niño y niña; para desarrollarlas y conjugarlas en un proyecto de vida único e irrepetible. Donde ellos vuelcan su interioridad, su sentir, sus creencias, su biografía y experiencias previas; pero además es aquí donde consolidan las primeras referencias de su propia construcción y transformación de la realidad, edificando los primeros peldaños de su propia identidad.

Este tipo de currículum lleva un acento en la integración de experiencias de aprendizaje tanto intelectuales, psicomotrices, lúdicas y artísticas; ya que todas estas habilidades conciben el desarrollo como una compleja red de intercambios entre esquemas de conocimiento de las distintas áreas. Generando una inteligencia múltiple con un aprendizaje que estimula varios esquemas de manera simultánea.

El proceso de internalización, está concebido como un vector del aprendizaje

que va desde el exterior al interior del sujeto, hasta apropiarse los contenidos a través de la interacción social y la experimentación. Es a partir de ahí que se transforma su realidad, ya que las acciones sociales externas, se convierten en acciones internas psicológicas.

Énfasis curricular

Los principios de protección, potenciación y significado, incorporados recientemente a los principios pedagógicos, determinan un énfasis curricular que considera los nuevos contextos en que se desenvuelven en la actualidad las niñas y niños. A su vez, se hace parte del concepto de niña y de niño que se expresa en las “Políticas Nacionales a favor de la Infancia y la Adolescencia”,¹ que los consideran como sujetos de derecho especial, criterio que se manifiesta también en los estudios e investigaciones especializadas más recientes.

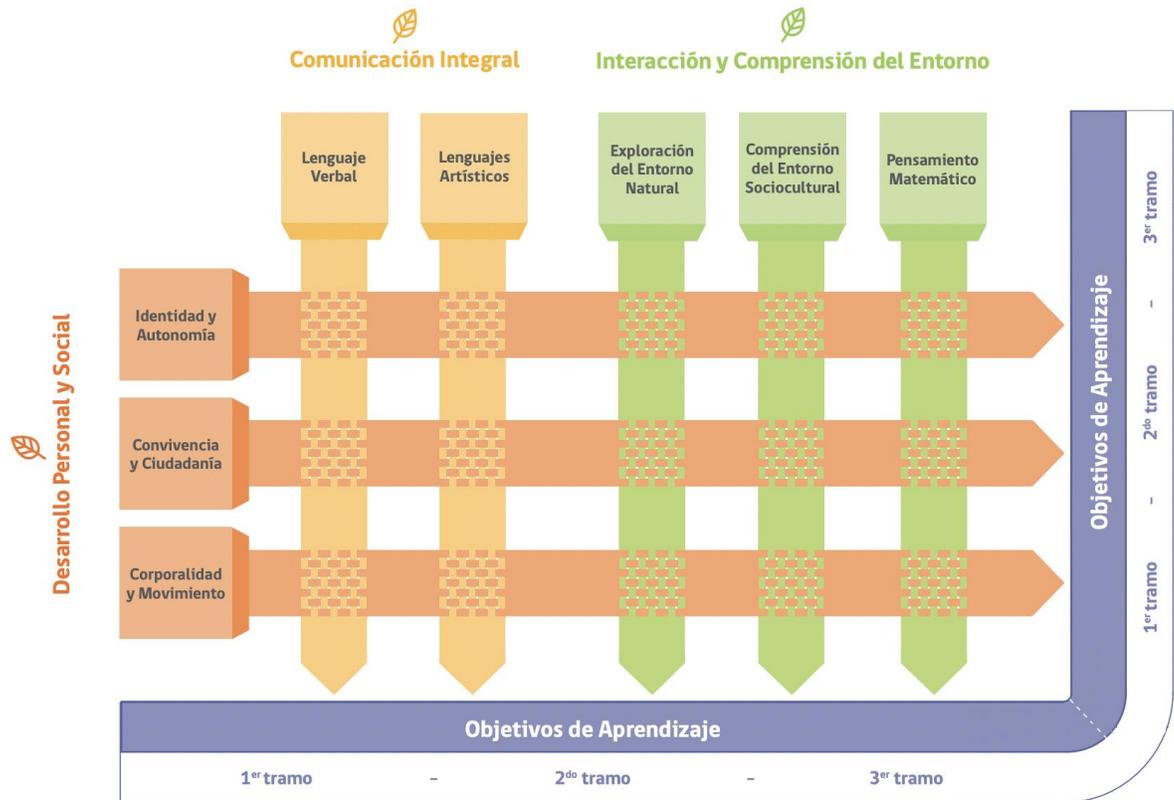
Con ellos se intenta favorecer que los niños y niñas asuman un rol activo en sus aprendizajes, de manera que sean partícipes del tiempo y del espacio que les ha tocado vivir. Aprovechando todas las oportunidades de aprendizajes que las personas y los ambientes generan; ello, unido al respeto a las distintas dimensiones de la diversidad, incluyendo la educación intercultural y la atención a los niños con Necesidades Educativas Especiales.

Así mismo constituyen ejes centrales curriculares como: la importancia del buen trato entre y para los niños, el respeto a sus derechos y la consideración de las dimensiones de género y de ciudadanía, al igual que la conservación del medio ambiente y el desarrollo de los estilos de vida saludable. Entre estos últimos, se destacan los aspectos de prevención, seguridad, actividades motoras al aire libre y una sana alimentación.

Estas importantes temáticas y ejes curriculares han sido consideradas tanto en las propuestas de ámbitos de experiencias para el aprendizaje, núcleos del aprendizaje esperado, como en las orientaciones abordándolos en una forma transversal e integrada.

¹ Mideplan: 2000. El criterio es considerar a los infantes como sujetos de derecho especial, superando la concepción anterior de un “menor como objeto de protección.”

Estructura de las bases curriculares



Estos tres ámbitos de experiencias son fundamentales para toda etapa de la vida humana. A nivel de la educación Parvularia, adquieren una especial relevancia dado que es el periodo en que se inician y establecen las bases del comportamiento humano en los primeros aprendizajes.

Estos ámbitos organizan el aprendizaje esperado que deben alcanzar las niñas y niños desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, a través de experiencias de aprendizaje variadas, oportunas y pertinentes.

Si bien es cierto que representan campos de acción que están vinculados, se establecen ciertas delimitaciones entre ellos con el propósito de hacer distinciones que ayuden al ordenamiento y sistematización del trabajo educativo. La interpretación de estos ámbitos debe visualizarse en forma inclusiva y relacional, ya que comprenden aspectos que se contienen y vinculan unos con otros: los párvulos aprenden sobre sí mismos y sobre los demás como personas que son y que pertenecen a diferentes comunidades.

Los niños/niñas, sus familias y comunidades son parte de un contexto mayor que es el medio natural y cultural en general. En relación a estos dos ámbitos, y la necesaria interacción que surge entre ellos, se forma un tercero que es el de la

comunicación, el que actúa como mediador entre ambos. Esta organización permite a los educadores tener mayor claridad para planificar, implementar y evaluar el trabajo educativo en ámbitos fundamentales que conllevan una concepción más integradora de los aprendizajes de los niños/niñas. Por ello, deben estar siempre presentes en cualquier planificación que haga la educadora, y ser marco de orientación para la evaluación.²

Principios pedagógicos

Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avaladas por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje.

Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.

- 1. Principio de bienestar:** Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño o niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niños y niñas se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avances paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que le permiten sentirse íntegramente bien. Con todo, ser activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.
- 2. Principio de actividad:** este principio considera al niño y niña como protagonistas de sus aprendizajes a través del proceso de apropiación, construcción y comunicación. Ello implica considerar que el niño y la niña aprenden actuando, sintiendo y pensando.
- 3. Principio de Singularidad:** el principio de singularidad considera a cada niño y niña independientemente de la etapa de vida y de nivel del desarrollo en que se encuentre como un ser único, irreplicable, con características, necesidades, intereses y fortalezas, que se deben conocer, respetar y

² Tomado de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. MINEDUC, Unidad de Currículum y Evaluación, Santiago 2018.

considerar. Dentro de este principio debemos considerar que cada niño y niña aprende a ritmos diferentes y a estilos propios.

4. **Principio de Potenciación:** este principio indica que el proceso de enseñanza aprendizaje debe generar en los niños y niñas un sentimiento de confianza en sus propias capacidades. Para enfrentar mayores y nuevos desafíos fortaleciendo sus potencialidades integralmente.
5. **Principio de relación:** señala que las situaciones de aprendizaje que se ofrecen en los niños y niñas deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de vinculación e integración, ello señala considerar que los aprendizajes ofrecidos favorezcan la relación con otros.
6. **Principio de unidad:** este principio nos dice que se debe tomar al niño y niña, como un todo ya que aprende de forma integral, no se debe parcelar o sectorizar, aunque esto se haga con fines evaluativos.
7. **Principio de significado:** Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con la experiencia y conocimientos previos de las niñas y niños, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos. Esto último implica que para la niña o el niño las situaciones educativas cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras.
8. **Principio de juego:** enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de la niña y del niño. A través del juego, que es básicamente un proceso en sí para los párvulos y no solo un medio, se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad

f. PERFILES

Nuestra institución selecciona y evalúa las competencias del personal, en concordancia con los lineamientos enunciados anteriormente. Además, la idoneidad psíquica para trabajar con niños y mantener un vínculo de cercanía y confianza con ellos y sus familias.

- i. **Directora:** Debe tener un título profesional de una carrera de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional reconocido por el Estado. De preferencia Educadora de Párvulos.

El objetivo del cargo es promover y fortalecer la Educación Parvularia de los niños y niñas de 2 a 4 años, procurando que ésta sea de calidad, generando las mejores condiciones educativas, para contribuir al

desarrollo de sus capacidades, habilidades en pro del acercamiento a la etapa escolar.

- ii. **Educadoras de Párvulos:** Deben tener un título profesional de una carrera de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional reconocido por el Estado.

El objetivo del cargo es gestionar y liderar la administración del Jardín Infantil de Las Condes Martín Alonso Pinzón. Brindando atención, cuidados y velando por el desarrollo integral de los niños y niñas entre 2 y 4 años de edad.

- iii. **Técnicos en atención de párvulos:** Debe tener un título técnico de nivel superior en párvulos o técnico de nivel medio en párvulos o a fin, otorgado por una institución reconocida por el estado.

Colaborar con la Educadora de Párvulos en el desarrollo del proyecto educativo promoviendo el bienestar integral de los niños y niñas y aportando activamente en la generación de ambientes de aprendizaje seguros, acogedores e innovadores.

- iv. **Profesionales de apoyo:**

Fonoaudióloga: Debe tener un título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional reconocido por el estado. El objetivo del cargo es contar con una profesional encargada del desarrollo y apoyo de las capacidades comunicativas y de deglución de los párvulos. Entregar herramientas para una comunicación y/o deglución eficaz, que aporten a la integración del párvulo en su entorno social y familiar.

Psicóloga: Debe tener un título profesional de una carrera de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional reconocido por el Estado.

El objetivo del cargo es favorecer un adecuado clima dentro del Jardín, apoyando el sistema educativo y familiar, mediante estrategias.

Educadora diferencial: Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste. Cursos o formación orientada en niños y niñas con necesidades educativas especiales(NEE) en el contexto de un Jardín Infantil.

El objetivo del cargo es brindar apoyo y atención educativa especializada a niños y niñas con NEE., apoyando al equipo pedagógico y a las familias, mediante estrategias.

Educadora de Inglés: Debe tener un título profesional de una carrera de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional reconocido por el Estado.

El objetivo del cargo es enseñar conceptos de una lengua no materna, mediante herramientas didácticas y lúdicas a los párvulos.

Profesora de Psicomotricidad: Debe tener un título profesional de una carrera de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional reconocido por el Estado.

El objetivo del cargo es trabajar el desarrollo psicomotor de los niños y niñas, con herramientas didácticas y lúdicas.

Cuentacuentos: Realizará clases de Cuentacuentos, con el objetivo de utilizar técnicas de narración oral aplicadas a la pedagogía, con el desarrollo de técnicas de comprensión oral y ampliación de vocabulario.

- v. **Niños y niñas:** Deben tener entre 2 y 4 años y vivir en la Comuna de las Condes. El jardín tiene prioridad en su matrícula para los niños y niñas pertenecientes al 40% más vulnerable, según el registro social de hogares.